

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de septiembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TF366

Que nuestro municipio tiene grandes necesidades de mejora en cuanto a los servicios es una obviedad, y son constante la demanda de los colectivos vecinales que diariamente solicitan dichas mejoras, incluyendo en estas mejoras el mantenimiento de la red municipal e insular de carreteras.

El mantenimiento de las infraestructuras viarias, ya sean de competencia municipal o insular es una cuestión de seguridad, tanto para conductores como para peatones, las carreteras se van deteriorando con el paso del tiempo y por su uso, es por ello que es necesario someterlas a un mantenimiento para garantizar su conservación.

Un pavimento en mal estado constituye un gran peligro para los conductores, un reciente estudio de la Asociación Española de la Carretera (AEC), señalaba que hasta un 94% de los accidentes de tráfico producidos por culpa de la vía son debidos al mal estado de la misma. Según se desprende de dicho estudio, el deterioro del asfalto disminuye la adherencia de los vehículos, lo que implica un aumento de la distancia de frenado, los baches o la mala señalización también provocan muchas incidencias, ya no sólo accidentes, sino que pueden dañar el vehículo afectando a los neumáticos o al sistema de suspensión, con el consiguiente perjuicio económico para el ciudadano.

En nuestro municipio, muchas de las carreteras por las que transitamos a diario se encuentra intransitable para coches y peatones, como es el caso de la TF 366 en el tramo que une los barrios de El Amparo y La Vega, y que es una vía de uso obligatorio en la comunicación diaria no sólo para los vecinos de dichos barrios, sino del resto de núcleos poblacionales como es la Cruz del Camino o Las Abiertas, se trata de una vía que a día de hoy sigue siendo teniendo una importante circulación de vehículos. Pero es que además se trata de una vía utilizada por peatones y que no cuenta con las mínimas medidas de seguridad, y es el acondicionamiento para el tránsito de los peatones una demanda histórica de los vecinos de dichos barrios y núcleos poblacionales.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Instar al Cabildo de Tenerife, responsable competencial de la vía TF366, a llevar a cabo una actuación integral en el tramo comprendido entre los barrios de El Amparo y La Vega que incluya lo siguiente:
 1. Rehabilitación del firme de dicha carretera en su integridad.
 2. Ejecución de una zona peatonal con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de peatones
 3. Mejoras de las cunetas y canalización de aguas pluviales.

Icod de los Vinos a 17 de septiembre de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE